



Webinar de urgencia para abordar la nueva doctrina del Constitucional sobre la plusvalía

Como es sabido, el pasado martes 26 de octubre, el Tribunal Constitucional [declaraba](#) inconstitucional y nulo el sistema objetivo de cálculo de la base imponible del impuesto de plusvalía municipal.

Pues bien, bajo un escenario incierto y ante el anuncio de que el Ministerio de Hacienda y Función Pública está ultimando un **nuevo borrador legal** para garantizar la constitucionalidad del tributo, los contribuyentes afectados se preguntan: ¿Cuál es el alcance de la declaración de nulidad? ¿Qué situaciones pueden ser susceptibles de ser revisadas con fundamento en esta sentencia? ¿Qué ocurre si estoy a punto de pagar la plusvalía? ¿Y si ya lo he hecho en una fecha anterior al aludido [26 de octubre](#)?

Así, con la intención de ponerle respuesta a estas y a otras preguntas que se puedan plantear, el próximo **martes 9 de noviembre de 2021** Enfoque XXI ha convocado un webinar de urgencia para abordar la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los

...